

La F.P. del futuro

Joan Estarás Fernández

De la Formación Profesional se ha escrito poco y no siempre de forma acertada, de alguna manera y dentro del marco general de la educación, la FP ha sido la oferta más discutida y menos estudiada con cierto rigor; resulta difícil encontrar de esta enseñanza material analítico que ofrezca datos de calidad sobre el modelo, a lo largo de los años en que lleva funcionando.

LA FP QUE SE VA

España da sus primeros pasos hacia un sistema normalizado de enseñanzas profesionales, cuando aparecen los Estatutos de Formación Profesional de 1.924 y 1.928. En un estado que se mueve entre el despegue industrial y la tradición artesanal, la respuesta organizativa se plasmó en dos tipos de centros, que a su vez, tenían dos niveles: las Escuelas Elementales y Superiores de Trabajo y las Escuelas Profesionales para Oficiales y Maestros Artesanos. Estos centros educativos formaban a los trabajadores fuera del horario laboral, con una estructura que tiene un continuo a lo largo del tiempo: Formación Profesional Específica por un lado y formación científica y humana por el otro. Valga de ejemplo, la oferta recogida de una escuela Elemental de Trabajo en el curso de 1.931-1.932.

El currículum del nivel denominado Pre-aprendizaje lo formaban las asignaturas siguientes:

- Matemáticas (nociones) (2 horas)
- Gramática (2 horas)
- Educación moral y cívica (1 hora)
- Gimnasia (2 horas)
- Dibujo (2 horas)
- Prácticas de taller (3 horas)

El currículum del primer curso de Oficialía lo formaban las asignaturas siguientes:

- Aritmética (2 horas)
- Ciencias Físico-Naturales (3 horas)
- Geografía (2 horas)
- Prácticas de Taller (3 horas)

La continuación a estas acciones en torno a la FP, la tenemos en la ley de 16 de julio de 1.949 (Ley de Enseñanza Media y Profesional), que desarrolla el bachillerato laboral o técnico. En esta época comienza a superarse el trauma económico de la guerra, que no el social, y esta nueva oferta, se desarrolla como una respuesta a las necesidades de formación de la clase media ligada al mundo técnico-profesional. En 1.955 se promulga la

Ley de Formación Profesional Industrial, que se ocupa de impulsar las enseñanzas profesionales como parte del sistema educativo general. Con esta ley, surgen las Escuelas de Pre-aprendizaje, Aprendizaje y Maestría Industrial, que con los años pasaron a ser los Centros Nacionales de FP y los Institutos Politécnicos que son el referente último de la FP que se acaba.

La Formación Profesional Ocupacional, germina en 1.957 cuando se crea la Oficina Sindical de FP acelerada, que establece una serie de Centros, integrados bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo. En 1.964 esta cartera del gobierno pone en marcha el Plan Nacional de Promoción Obrera (PPO), una parte de este plan, se materializa en colaboración con el Ejército (Cursos de Promoción Profesional del Ejército, PPE).

La integración de la FP en el sistema educativo ordinario se organiza a partir de la Ley General de Educación de 1.970, se intenta una acomodación de las enseñanzas técnico-profesionales en el conjunto del sistema educativo, lo que da lugar al sistema dual al final de la Educación General Básica. Los Decretos de marzo de 1.974 y 1.976 de Ordenación de la FP, desarrollan todo lo relativo a la organización y marco legal específico de este sector educativo.

Después de una larga experimentación, en la que participan centros de FP y BUP y un proceso de discusión, con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1.990, se da forma jurídica a la propuesta que el Gobierno presentó en 1.989 en el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo.

La FP que desaparece con el nuevo marco educativo, tiene un período de vigencia durante la transición, como mínimo, hasta el curso 1.997-98, lo que hace recomendable recordar su estructura y organización.

La FP del 1.947 se organiza en niveles denominados 1er. Grado y 2º Grado; el primero tiene una duración de dos cursos y el segundo de tres. Al finalizar cada ciclo se obtienen las titulaciones de Técnico Auxiliar y Técnico Especialista.

En general, la ordenación académica de esta modalidad educativa, organiza el currículum mediante tres áreas de conocimiento: área formativa común, área de ciencias aplicadas y área tecnológico-práctica. La repartición horaria responde aproximadamente a un 55% para las primeras y un 45% para la de FP específica. Se trata de un modelo que integra conocimientos académicos y profesionales, con sistema de convalidaciones y equivalencias con el BUP.

El 1er. Grado de FP de estas enseñanzas, se oferta a alumnos con edades de 14-16 años procedentes de la EGB, ha venido cumpliendo funciones de escolarización obligatoria en los últimos años, con una doble vía de acceso: el graduado escolar y el certificado de escolaridad.

La FP de 2º Grado, a la que se accede una vez superado el Primero o, por la vía del BUP una vez cursado y superado el 3º con convalidaciones, tiene dos organizaciones diferenciadas en base a dos ofertas denominadas: Régimen General (curso de acceso más dos años) y Enseñanzas Especializadas (tres cursos).

La innovación más destacada del sistema se desarrolla a partir del año 1.984, tras la firma del acuerdo marco entre los Ministerios de Educación y Ciencia, de Trabajo y Seguridad Social y la CEOE de 3 de marzo de 1.982, se pone en marcha el Programa de Formación en Alternancia. Esta acción formativa, consiste fundamentalmente, en las prácticas formativas en centros de trabajo, que en régimen voluntario, realiza el alumnado de FP.

LA F.P. QUE SE EXPERIMENTA

Desde 1.987, formando parte de los trabajos iniciales de experimentación e innovación educativa, que habrían de concluir con la elaboración de la LOGSE, se están impartiendo los denominados Módulos Profesionales. El sistema se configura, mediante una estructura de FP específica organizada en ciclos cortos (entre 1.100 y 1.800 horas) que faciliten la cualificación de los jóvenes, también pretendían la recualificación de los trabajadores.

La proposición define al Módulo Profesional como la formación estructurada de un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas orientadas hacia el ejercicio de una profesión. Este tipo de enseñanza, se organiza en áreas de conocimientos profesionales, que agrupan normalmente, contenidos teóricos y prácticos y se configuran, en su gran mayoría, en períodos formativos de ciclos anuales.

Se organizan en dos niveles que responden a los acordados en el Consejo de la Comunidad Económica Europea de 16 de julio de 1.985. La denominación responde a: Módulos de Nivel 2 y Módulos de Nivel 3, se accede a ellos desde el sistema educativo o por prueba de acceso. Los títulos oficiales son los de Técnico Auxiliar y Técnico Especialista.

Hasta el mes de septiembre de 1.991, se ordenaron vía BOE, 57 Módulos que corresponden a varias familias profesionales. El diseño que se experimenta, se realizó a partir de la colaboración de los docentes, esta situación, obliga a considerar la circunstancia por la falta de un diseño de investigación adecuado a las necesidades del mercado laboral y la nueva relación europea, el resultado fue la congelación del sistema, para desarrollar otro sobre una base científica más adecuada.

EL MODELO DE INVESTIGACIÓN

El modelo de investigación para la elaboración de un nuevo Catálogo de Títulos de FP, tiene un amplio consenso con las Comunidades Autónomas con competencias educativas y en el Consejo General de la FP donde están representados los agentes sociales y la administración.

La fase inicial comprende el estudio y caracterización de los sectores productivos, para obtener la información necesaria que identifique las necesidades de formación. Para este estudio se cuenta con la participación del INEM a nivel estatal y los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.

La segunda fase consiste, en la puesta en marcha de los Grupos de Trabajo de expertos tecnológicos y educativos, para identificar las necesidades de cualificación y la definición de los perfiles profesionales de los títulos. La aspiración de los equipos es la de realizar un análisis funcional de los procesos productivos de cada área ocupacional.

El proceso se cierra con la identificación de saberes y la especificación de la formación del título, esta fase también la realizan los grupos de expertos y pretenden, simultáneamente garantizar la homogeneidad de la titulación y el ejercicio de las competencias en las CC.AA. en lo relativo al establecimiento del currículo. (Ver cuadro 1).

LA F.P. EN LA LOGSE

El nuevo modelo de FP, que no es el que se experimenta actualmente, aparece en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, en base a una serie de cuestiones planteadas sobre seis grandes problemas que afectan al sistema, a las que la pauta intenta dar respuesta; el primero de ellos, es la de una formación polivalente que facilite el tránsito al mundo laboral y la adecuación permanente a los cambios, en consecuencia al punto anterior y como prolongación del mismo debe propiciar la formación profesional permanente de los ciudadanos y ciudadanas que lo requieran, también debe atender las demandas de cualificación de los sectores productivos cuando éstas se produzcan. La FP también debe permitir el acceso al mundo del trabajo, con una cualificación adecuada a la demanda real, debe favorecer la participación de los agentes sociales y debe asegurar la conexión y correspondencia entre la Formación Profesional Reglada, la Ocupacional y la práctica laboral.

Tomando estas referencias la FP en la LOGSE comprende dos grandes acciones de formación y una de coordinación que son las siguientes:

- La FP específica: que se articula como, acciones dentro del sistema educativo que capaciten para el desempeño de una profesión.
- La FP ocupacional: que se propone la formación continua, inserción y reinserción laboral.
- Y la coordinación de estas ofertas.

La estructura de la FP en el ámbito del sistema educativo incluye: la de base que se impartirá en la educación secundaria y el bachillerato y la FP específica, ésta última se articula en ciclos formativos de organización modular que se sitúan al final de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. La FP específica comprende la de grado medio y la de grado superior.

La FP de base, se obtiene a través de la línea común que da conocimientos de carácter científico y tecnológico, básicos para facilitar el aprendizaje de la FP específica. Los componentes que constituyen la FP específica, es una formación que culmina un proceso previo, que corresponde a un itinerario a lo largo del sistema educativo que comprende la formación integral y básica para cualquier persona.

Para el diseño y planificación de la FP, la LOGSE prevé que se fomentará la participación de los agentes sociales, lo que se desarrolla en la constitución de las Comisiones Provinciales de FP (territorio MEC y Valencia) y se tendrá en cuenta el entorno socioeconómico y las necesidades y posibilidades de desarrollo de éste. El currículo de la Formación Profesional Específica incluirá una formación práctica en centros de trabajo.

La metodología didáctica de la FP específica, comprende la integración de contenidos científicos y organizativos, además favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

LA F.P. QUE VIENE

La Formación Profesional Específica (FPE) que viene, tiene un núcleo básico que se denomina Familia Profesional, que comprende un conjunto de profesiones que tienen una

base común, lo que permite desarrollar las competencias propias de una determinada profesión. El concepto de profesión queda definido como un conjunto de puestos de trabajo que se pueden desarrollar en un ámbito determinado. (Ver cuadro 2).

La propuesta de la nueva FPE, considera que no se puede adquirir toda la formación en el centro educativo, por ello, se desarrolla un módulo que denomina la práctica en centros de trabajo, y que corresponde a aquella formación que no se puede adquirir en un centro educativo.

La FPE aparece en el nuevo modelo como un puente entre la FP de base, que se adquiere en el sistema general (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato) y el puesto de trabajo, la FPE está integrada en el sistema general y representa la culminación del sistema. El entramado de la FPE se organiza en base a un título profesional, que responde a uno de los perfiles de una familia profesional, de la cual, se sacan una serie de títulos que van a certificar formación y competencia profesional. (Ver cuadro 3).

La formación que se considera para el desarrollo DBT se basa en tres grandes bloques: formación general, FP de base y FP específica; esta última, se articula en ciclos formativos que como ya habíamos comentado, a su vez tienen una organización modular a base de un itinerario de módulos profesionales.

Los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, tendrán una organización modular, lo que va a constituir un itinerario de módulos profesionales cuya realización va a llevar a la consecución de un título profesional.

Los rasgos fundamentales del modelo son: una propuesta modular, profesionalizadora e integradora, como respuesta a los problemas planteados en el desarrollo de la LOGSE. La fórmula modular implica que se da todo certificado en competencias por cantidad mínima. Además el título académico da competencia profesional, lo que equivale a que el/la poseedor/a tiene capacidad profesional para realizar actividades propias, definidas con criterios de realización y evaluación profesionales.

Un ciclo formativo aparecerá cuantificado en unidades de competencia, que en sí mismas tienen valor y sentido en el trabajo, o sea, son bloques que tienen sentido laboral del trabajo. Es una certificación de que se está preparado/a para llevar una actividad profesional, en base a una formación asociada a un bloque de contenidos, del que se desprende igual competencia laboral. (Ver cuadro 4: Ejemplo de un ciclo formativo).

Las propiedades del sistema modular permiten configurar diferentes itinerarios, por lo que habrá módulos que pueden servir para diferentes ciclos, de manera que se pueda jugar con diferentes itinerarios, para capitalizar la formación no adquirida en centros educativos, como es el caso de la Formación Profesional Ocupacional (FPO) y la práctica laboral, todo esto equivale a reconocer aprendizajes adquiridos fuera del sistema de FPE para su concurso profesional.

Los cursos de FPO y la experiencia profesional, serán capitalizados dentro del sistema de FPE, la fórmula modular permite dar respuesta a esta situación. El/la trabajador/a en activo podrá acceder a la FPE sin tener que cursar un ciclo completo, un/a operario/a podrá acceder a un módulo o a varios cuando necesite cualificarse y se le certificará lo cursado y superado sin que deba ser todo el ciclo.

El atributo profesionalizador del modelo pretende responder a la demanda del sector productivo; la FP actual es un sistema cerrado sin posibilidad de comunicación, que no responde a esta demanda de puestos de trabajo, por eso el modelo intenta certificar cualificación profesional reconocida en competencias.

El término competencias implica que un determinado título de un ciclo formativo, que está compuesto por módulos, que a su vez implican unidades de competencia, no son exclusivamente técnicas para el desempeño de una profesión, también implican capacidades de organización para desenvolverse dentro del esquema organizativo que tienen las empresas, la capacidad de administrar, la de coordinar actividades de producción, también capacidad de cooperación con el entorno, relaciones laborales (módulos de prácticas en centros de trabajo) completar la formación y respuestas a contingencias. (Ver cuadro 5).

La división en niveles de la FPE en ciclos, implican diversas capacidades técnicas y de organización, de cooperación y de respuesta a las contingencias. La distinción entre los niveles se basa especialmente en el desarrollo diferenciado de las capacidades, el ciclo superior implica necesariamente un mayor nivel de autonomía y responsabilidad.

El rasgo integrador del modelo de FP se basa en la participación de los agentes sociales en el diseño y seguimiento. Las principales instituciones son: el Consejo General de la FP y las Comisiones Provinciales. Cuando un título sea aprobado por el MEC, el Documento Básico del Título (mínimos para el título), tendrá unidades de competencia con las actividades que hay que dominar, los criterios para evaluarlas, formación unida en un sistema de participación con los agentes sociales. Este control debe garantizar que lo que se articula responde a la demanda de los procesos productivos, al final tendremos un instituto de cualificaciones al estilo del Instituto Francés que mantenga al día las cualificaciones, nuevos títulos, actualización, etc.

La propuesta ofrece otros elementos interesantes que representan una novedad dentro de la FP y que merecen en sí mismos otros artículos, como es el caso de la FP a distancia, la FP de base, el modelo de orientación profesional, los centros de innovación, el modelo de formación del profesorado,...

ALGUNAS PREOCUPACIONES SOBRE LA NUEVA F.P.

El modelo de investigación que determinará los perfiles profesionales no plantea originalmente fisuras en su estructura, tiene todo aquello que parece necesario para conocer las necesidades de cualificación del mundo laboral: un diseño que responde a las cualidades científicas, equipos de profesionales cualificados que cubren la dimensión laboral y la formativa, una financiación, un cierto consenso entre las partes, etc., todo ello no crea demasiadas dudas, salvo una que se desprende de la misma composición de los equipos de investigación, ¿será capaz cada uno de los equipos de reconocer todos los perfiles profesionales de la realidad laboral del Estado?. La economía española responde a peculiaridades muy diferenciadas, existe la economía del entorno urbano con densidades industriales diversas, y la economía rural de las grandes diferencias: la del campo, la del turismo, la de la comarca especializada, etc. La respuesta a esta pregunta es de suma importancia si la condición final es una FP que dé respuesta a la macroeconomía; este sistema fracasará donde ésta no exista y nos encontraremos con una red de formación de primera que dará respuesta a la necesidad de profesionales y una red de segunda en permanente crisis.

La segunda gran preocupación se desprende de un problema endémico y gira en torno al asociar la formación del alumnado con el nivel del período formativo y 'la realidad de la inserción laboral. Hemos comentado la estructura del ciclo y su oferta modular asociada a competencia profesional; de siempre gran parte del empresariado ha solicitado una

cualificación del alumnado de FP por encima de la que en realidad podía ofrecer el centro escolar y de la que estaba dispuesto a pagar, esto ha influido de forma permanente en el modelo creando una situación de bloqueo, que en nada favorecía al desarrollo y perfeccionamiento del mismo. Se trata de ajustar la formación a los niveles de cualificación y nunca de solicitar una respuesta superior al alumnado de cada ciclo, no se puede alterar el nivel de forma permanente buscando en el ciclo medio cualificaciones que corresponden al superior, lo mismo para el superior si la respuesta está en la universidad.

Elementos fundamentales para los profesionales del futuro como la creatividad, la iniciativa, la curiosidad, la polivalencia, el conocimiento sobre los procesos tecnológicos, el trabajo en equipo, la capacidad para aprender por sí mismo, etc., son cualidades que se deben desarrollar en todo el sistema educativo por encima de academicismos y la saturación de los contenidos sometidos a los cambios permanentes, estas capacidades también deben estar presentes en el nuevo modelo de FP, en caso contrario nos veremos abocados al trabajo sobre pedido y coyuntural sin continuidad en el futuro.

La FP que viene, nace con un modelo de control muy fuerte, nunca el sistema educativo español planteó una situación tan drástica de evaluación permanente de sí mismo. Nos situamos sobre una base peligrosa si no existe una flexibilidad en la pausa para determinar dónde y cuándo se debe realizar la oferta de una familia profesional, determinados desarrollos regionales y comarcales estarán sometidos a criterios de presente que coartan el futuro de la economía por años. La necesidad de un puesto formativo en empresas y la inserción profesional son indicativos que si no se ponderan y flexibilizan crearán dos redes de FP de categoría diferenciada.

Para finalizar con estas preocupaciones, hay que plantear la última en dos vertientes asociadas: la financiación y la formación del profesorado. La suficiente financiación de la FP no puede pasar permanentemente por los grandes discursos de la clase política demandando más sin poner los medios. La FP nunca será barata y su adecuación permanente debe responder a la realidad, en el día de hoy son muchos los centros que tienen maquinaria con 25 años de vida, especialmente en las especialidades industriales. En la formación del profesorado podemos encontrar otro elemento negativo para el futuro del sistema: el ambicioso plan de choque de la Administración, de formación en empresas, debe combinarse con una formación específica para abordar las situaciones de aprendizaje que demandan las mismas aportaciones que el sistema educativo en general: didácticas específicas, utilización de medios didácticos, tratamiento de la diversidad, metodologías, etc.